



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

150

Piura, 08 SEP 2017

VISTOS:

El Informe N° 830-2017/GRP-440330 de fecha 05 de setiembre de 2017, el Memorando N° 636-2017/GRP-440300 de fecha 05 de setiembre de 2017, el Memorando N° 746-2017/GRP-440300 de fecha 05 de setiembre de 2017, el Informe N° 002-2017/GRP-440320- MTJM de fecha 07 de setiembre de 2017, el Informe N° 684-2017/GRP-440320 de fecha 07 de setiembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DE COMITÉ ENTREGA DE TERRENO PARA "VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de agosto de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el Sr **JOSE FERNANDO CAYTUIRO SANDOVAL**, suscribieron el Contrato N° 70-2017-GR para **"VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con un costo total de Inversión de S/. 378,072.00 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 830-2017/GRP-440310 de fecha 05 de setiembre de 2017, la Dirección de Estudios Proyectos solicita a la Dirección General de Construcción, la designación de Comité de Entrega de Terreno para **"VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en ítem 9.20 de la Directiva 016-2011/GRP-GRI-SGRNS y Cláusula QUINTA del Contrato 70-2017-GR, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. CESAR CHAVEZ ZURITA	CIP N° 146397	Presidente
Ing. BILLY DIAZ LLONTOP	CIP N° 25356	Miembro
Arq. JUAN ARMANDO MERINO ESPINOZA	CIP N° 13392	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. LUIS E. LIMO PANTOJA	CIP N° 25356	Presidente
Ing. ABRAHAM BENITO HUAMAN BARBOZA	CIP N° 79376	Miembro
Arq. MARCELA DE LOS ANGELES TIMANA SUAREZ	CIP N° 11600	Miembro

Que, mediante Memorando N° 746-2017/GRP-440300 de fecha 05 de setiembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Proyectos, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para **"VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° **150** -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **08 SEP 2017**

Que, con Memorando N° 636 -2017/GRP-440330 del 05.09.2017, la Dirección de Estudios y Proyectos designa como Supervisor de Servicio al Ing. **CESAR CHAVEZ ZURITA** para “**VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**”

Que, mediante Informe N° 002 -2017/GRP-440320-MTJM de fecha 07 de setiembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación de Comité de Entrega de Terreno para “**VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**”, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con el ítem 9.20 de la Directiva 016-2011/GRP-GRI-SGRNS y Cláusula QUINTA del Contrato 70-2017-GR.

Que, mediante el Informe N° 684 -2017/GRP-440320 de fecha 07 de setiembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la designación de Comité de Entrega de Terreno para “**VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**”, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Entrega de Terreno para “**VERIFICACION DE DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICO EN EL PUENTE TAMBOGRANDE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**”, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. CESAR CHAVEZ ZURITA	CIP N° 146397	Presidente
Ing. BILLY DIAZ LLONTOP	CIP N° 25356	Miembro
Arq. JUAN ARMANDO MERINO ESPINOZA	CIP N° 13392	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. LUIS E. LIMO PANTOJA	CIP N° 25356	Presidente
Ing. ABRAHAM BENITO HUAMAN BARBOZA	CIP N° 79376	Miembro
Arq. MARCELA DE LOS ANGELES TIMANA SUAREZ	CIP N° 11600	Miembro





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

150

Piura, 08 SEP 2017

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consultor: **JOSE FERNANDO CAYUIRO SANDOVAL**, en su domicilio legal sito en Calle Las Dalias 579 Urbanización Miraflores, Distrito Castilla, provincia y Departamento de Piura así como al Supervisor del Servicio: Ing. CESAR CHAVEZ ZURITA en su domicilio : Mza. F LOTE. 06 Urb. San Bernardo Piura - Piura – Castilla.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI
ING. EGDAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

